



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 232 85 25 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de diciembre de 2023

PROCESO:	FUERO SINDICAL –Permiso para despedir
DEMANDANTE:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
DEMANDADA:	Diego Fernando Roldán Arbeláez y otros
RADICADO:	050013105002 20230047000
ASUNTO:	RETIRO DEMANDA

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda; toda vez que a la fecha no se ha admitido la misma, se autoriza su retiro.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acc4e3caed4d7ad1646f9415cb76eb53f5c14d7cd0f8d9b7d247e753993d7ad6**

Documento generado en 12/12/2023 03:05:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>